



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Intendencia Municipal



Misión: "Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".

RESOLUCION IM N° 3870/26 C

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SR. ELDER RODRIGO FERNANDEZ GAMARRA CON C.I. N° 3.586.527, COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LOS LLAMADOS A LICITACIONES REALIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ITÁ.-----

Itá, 03 de junio de 2026.

VISTO: La necesidad de designar un responsable del seguimiento de contratos resultados de los llamados a licitaciones convocadas por la Municipalidad de Itá, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 59 establece; "Administrador del contrato. Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que, conforme a la Orgánica Municipal Artículo 51. El Intendente Municipal tendrá las siguientes atribuciones: j) **efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública por concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones;**

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1°. **DESIGNAR** al Sr. Elder Rodrigo Fernández Gamarra, con C.I. N° 3.586.527, como responsable de la Administración y Seguimiento Contractual de los contratos suscriptos por la Municipalidad de Itá, resultados de los procesos de llamados a licitaciones.-----

Art. 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Prof. Orlando Alfredo Gauto
Secretario General



Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal

Visión: "Ser una Institución que brinda servicios de calidad a la ciudadanía con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana para lograr el equilibrio entre el desarrollo humano, económico y social en una ciudad moderna, ordenada, segura, altamente competitiva y atractiva para la inversión, preservando su identidad cultural."